

RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.450/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 682/00 elevada por el Sr. Jefe de la División Administración;

Que mediante la misma solicito la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 2.000, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por los docentes involucrados y proceder a su designación;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1º de Abril de 2.000 y el 06 de Junio de 2.000 en la División Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

- C.P.N. Hugo ALVAREZ (C.U.I.L. N° 20-05404654-6) – en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G299/20) y en TRECE (13) horas cátedra.-
- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).
- Dr. Alfredo E. LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/06).
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).
- Dra. Silvia PACHECO (C.U.I.L. N° 27-17549682-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/33).
- Lic. Rita VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-16616913-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/92).

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter

/// - 2 -

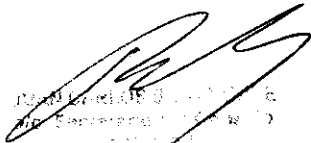
de interinos en la División Administración, a partir del 07 de Junio de 2.000 y hasta el 31 de Marzo del año 2.001 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- C.P.N. Hugo ALVAREZ (C.U.I.L. N° 20-05404654-6) – en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G299/20) y en TRECE (13) horas cátedra.-
- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).
- Dr. Alfredo E. LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/06) .
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).
- Dra. Silvia PACHECO (C.U.I.L. N° 27-17549682-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/33) .
- Lic. Rita VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-16616913-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/92).

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2.000.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

N° 290



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG